Municipio de Dosquebradas	**MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** **Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura** **ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL** **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** **No. SOPI-SAMC-116-2023**

FECHA: Noviembre 22 de 2023

LUGAR: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

ASISTENTES:

NATALIA RESTREPO MEJIA
Ingeniera Civil Contratista OOPP

JORGE LIBARDO MONTOYA RODRIGUEZ
Ingeniero Civil Contratista OOPP

DAHIANA MARCELA MEJIA RAMIREZ
Ingeniera Civil Contratista OOPP

JOSE LUIS TOBON
Director Operativo OOPP

Una vez transcurrido el tiempo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SOPI-SAMC-116-2023, cuyo objeto es: **ADECUACIÓN DE LA LUDOTECA GUADUALES UBICADA EN EL BARRIO CAMPESTRE C DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA,** se tiene lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo descrito en el Pliego de Condiciones Definitivo en su numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO literal E. el cual indica que: "*Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones*", El **proponente 2 CONSORCIO LUDOTECA CAMPESTRE** No podrá continuar en el proceso de evaluación, dado que el proponente **NO** se encuentra habilitado jurídicamente debido a la no subsanación de los documentos requeridos en el Acta de Evaluación Jurídica inicial tal como lo indica la Segunda Acta de evaluación por parte de la Secretaría Jurídica la cual se encuentra publicada en la plataforma de SECOP II.

Por lo anterior, la propuesta del **proponente 2 CONSORCIO LUDOTECA CAMPESTRE** queda rechazada y no podrá continuar en el proceso de evaluación.

Así las cosas, los proponentes habilitados para continuar en el presente proceso de selección son los siguientes:

Municipio de Dosquebradas	**MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** **Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura** **ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL** **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** **No. SOPI-SAMC-116-2023**

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR CORRECCION ARITMETICA	PUNTAJE TOTAL	HABILITADO/NO HABILITADO
1	PROYARQTEK S.A.S	CARLOS ALBERTO ERAZO CHAVEZ	$111.748.726	108.1029752 puntos	HABILITADO

Por lo anterior, el comité técnico evaluador recomienda aceptar la oferta del presente proceso a **PROYARQTEK S.A.S**, identificado con **NIT 900.634.806-5** y representado legalmente por el señor CARLOS ALBERTO ERAZO CHAVEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 94.399.340 expedida en la ciudad de Cali – Valle del Cauca por un valor de **CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL VIGENTE ($111.748.726)** y un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, considerando que se cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada SOPI-SAMC-116-2023.

La presente acta de calificación se publicará en el **SECOP II** para que continúe el trámite con los términos establecidos en el cronograma del proceso.

JOSE LUIS TOBON
Director Operativo OOPP

NATALIA RESTREPO MEJIA
Ingeniera Civil Contratista OOPP

JORGE LIBARDO MONTOYA RODRIGUEZ
Ingeniero Civil Contratista OOPP

DAHIANA MARCELA MEJIA RAMIREZ